

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 2989 /
LA CISTERNA, 03 AGO 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud de cambio de Giro de la patente, presentada por el contribuyente, la que revisada, se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación.


D E C R E T O:

APRUEBASE la solicitud de Cambio de actividad comercial de la patente Rol 2-3635, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE : OLEA GARAY JOSE
RUT. : 8.114.399-4
GIRO : FUNCIONAMIENTO DE MAQUINAS DE HABILIDAD Y DESTREZA
DIRECCION COMERCIAL : GRAN AVENIDA J.M.C N° 6563 LOCAL T-3 Y T-4
ROL : 2-3635

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAI ME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS